



# FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1424

Marzo 20 del 2015

## **“Por medio de la cual se convoca a participar en el I Torneo Interligas de Hockey Subacuático Categorías Open Élite y Femenino Élite”**

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el estatuto, convoca a las Ligas del país a participar en el **I Torneo Interligas de Hockey Subacuático Categorías Open Élite y Femenino Élite**, a realizarse en la ciudad de Cali Valle, del 02 al 03 de Mayo de 2015. Torneo en el cual se busca elegir al entrenador de la Selección Colombia Élite Masculino y Femenino.

### **SUPERVISION - DIRECCION DEL CAMPEONATO:**

La Supervisión- Dirección del Campeonato corresponde a la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas y la organización del evento estará a cargo del Club Universitario del Valle.

### **ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO:**

- 2.1 Director General:** Jorge Enrique Zúñiga. Presidente del Club Universitario del Valle  
**Celular:** 315 - 5005478  
**E-mail:** [universitario.del.valle@gmail.com](mailto:universitario.del.valle@gmail.com)
- 2.2 Juez Arbitro:** Se anunciará al inicio del campeonato
- 2.3 Delegado FEDECAS:** Lo nombra la Federación
- 2.4 Dirección Médica:** Hardy Galvis Pedraza (Paramédico).  
**Cel:** 316-360 0660
- 2.5 Responsable de la Organización:** David Andrés Velásquez
- 2.6 Jurado:** Estará integrado por el Director General, el Delegado FEDECAS, el Juez Principal y dos delegados de los equipos participantes nombrados en el congreso informativo.
- 2.6 Autoridades Disciplinarias:** Será el que designe el comité organizador en coordinación con la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas. Las Ligas deberán enviar el nombre de los jueces que piensen llevar **hasta el día 25 de abril de 2015** al correo electrónico [david.andres.velasquez@gmail.com](mailto:david.andres.velasquez@gmail.com) con copia al correo [mcollazosacruz@gmail.com](mailto:mcollazosacruz@gmail.com).



# FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1424

Marzo 20 del 2015

### 3. ESCENARIO:

- 3.1 Las Competencias del **I Torneo Interligas de Hockey Subacuático Categorías Open Élite y Femenino Élite** se realizarán en las Piscinas Alberto Galindo de Cali, Calle 5B 34-51. Barrio San Fernando.

### PROGRAMACIÓN, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

- 4.1 El diseño y la programación de los partidos oficiales del campeonato, estipulado por la Comisión Técnica Nacional de Hockey, deberá ser enviado por correo electrónico a las ligas participantes y a la Federación a más tardar el **día Lunes 13 de Abril a las 6:00 pm.**
- 4.2 **Congreso Informativo:** Se realizará el Sábado 02 de Mayo de 2015 en las Piscinas Alberto Galindo, a las 8:00 a.m., a la cual se deben presentar debidamente acreditados los delegados con la firma del Presidente del Club y el Aval respectivo de Su correspondiente Liga
- 4.3 **Reunión de jueces:** Se realizará el Sábado 02 de Mayo de 2015 en las Piscinas Alberto Galindo, a las 9:00 p.m., a la cual se deben presentarse debidamente acreditados por el Club o Liga que representan.

### 5 INSCRIPCIONES:

- 5.1 **DEFINITIVA:** Cada Liga participante deberá hacer la inscripción por medio de la página web [www.fedecas.net](http://www.fedecas.net), hasta el día Viernes 24 de Abril de 2015 hasta las 20:00 horas.
- 5.2 **VALOR INSCRIPCIONES:** De acuerdo a las tarifas establecidas en la Resolución 1408 de Enero 2 de 2015, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, FEDECAS, cada Liga deberá consignar:

1	Inscripción por cada Equipo	\$ 685.000,00
2	Valor de la Ficha Fedecas	\$ 46.000,00
3	Pago adicional por consignación correspondiente a transacción nacional bancaria, <b>para las que se realicen fuera de Cali</b>	\$ 11.000,00



# FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1424

Marzo 20 del 2015

- 5.5** El valor de la inscripción, más el valor de la consignación nacional de cada Liga debe realizarse a nombre de **Club Deportivo de Buceo Universitario del Valle**, en la cuenta de ahorros **Banco De Occidente No. 042-84613-9**. Se debe enviar copia de la consignación al E-mail [david.andres.velasquez@gmail.com](mailto:david.andres.velasquez@gmail.com) con copia al correo [mcollazosacruz@gmail.com](mailto:mcollazosacruz@gmail.com) especificando la Liga que realiza la consignación.
- 5.6** El Valor de la Ficha FEDECAS: Debe realizarse en el Banco Bancolombia en la Cuenta Corriente No. 45541335098 a nombre de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas **hasta el día viernes 17 de abril del 2015** y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a [fichas@fedecas.net](mailto:fichas@fedecas.net), con el nombre de la liga y la relación de los deportistas participantes.
- Los Clubes** deben ingresar a la página <http://portal.fedecas.net/index.php/afiliados/fichas-fedecas> y diligenciar los datos solicitados. La contraseña para los clubes de Hockey será asignada por la Federación, para lo cual cada club debe enviar con un mes de anticipación el nombre del deportista, documento de identidad, nombre del club, liga a la que está afiliado y ciudad sede.
- 5.7** Por el derecho de inscripción de las Ligas no habrá reintegro de dinero, salvo casos de fuerza mayor (Enfermedad, Accidente,) comprobados y presentados al Comité Organizador, antes o durante la Reunión Informativa del Torneo. Se recomienda a todas las delegaciones llevar al evento las fotocopias del carné de afiliación de la EPS y documento de identidad de sus deportistas.

## 6.0 PREMIACION

- Se otorgarán trofeos a las Ligas que alcancen el título de Campeón, Subcampeón y Tercer Lugar,
- Se premiará con una placa al goleador del campeonato tanto en damas como en varones.
- Se entregara una placa a la valla menos vencida del campeonato tanto en damas como en varones
- La puntuación se otorgará de acuerdo con la siguiente tabla:



# FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

## Resolución No. 1424

### Marzo 20 del 2015

Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1º	50	7º	10
2º	40	8º	7
3º	30	9º	5
4º	25	10º	3
5º	20	11º	2
6º	15	12º	1

## 7. REGLAS GENERALES

- 7.1** Cualquier reclamación que se haga por parte de la Liga que se crea afectada, debe ser presentada por escrito al juez principal debidamente firmado por el delegado y dentro de los sesenta (60) minutos siguientes al anuncio del resultado por la mesa de control, acompañada de \$100.000 que le serán devueltos únicamente en el caso de que la reclamación prospere. En caso contrario este valor debe ser consignado en la cuenta de la Federación.
- 7.2** El delegado Fedecas será la máxima autoridad administrativa y atenderá las reclamaciones de este tipo que presenten los delegados de las Ligas
- 7.3** El Juez Árbitro será la máxima autoridad en el desarrollo de las pruebas y la aplicación del reglamento. El Cuerpo de Jueces tomara sus decisiones de manera autónoma y no son materia de reclamación directa por parte de los deportistas. Estas reclamaciones se harán aplicando el procedimiento descrito en el punto 7.1
- 7.4** Cada Liga/Club será responsable ante el Comité Organizador, por la disciplina de sus deportistas. En caso de cualquier daño ocasionado por algún miembro de la delegación, deberá ser cancelado por la Liga/ Club, según los gastos que demande la respectiva reparación.
- 7.5** El Comité Organizador garantiza la realización del Campeonato en sus distintos aspectos técnicos, médicos, promocionales y protocolarios, salvo fuerza mayor o caso fortuito.
- 7.6** Los delegados de las Ligas/Clubes deberán entregar en la Reunión Informativa, la credencial que los habilite como representantes de la Liga/Club al Campeonato, en papelería oficial del mismo, debidamente firmada por el Presidente de la Liga/Club.



# FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

## Resolución No. 1424

### Marzo 20 del 2015

- 7.7 La inscripción de una Liga/club implica para éste y para los deportistas que la representan en el Campeonato, la exoneración de toda responsabilidad civil a la Liga y Comité Organizador, por daños, pérdidas o accidentes ocurridos durante el desarrollo del mismo, cualquiera que sea su causa o género.
- 7.8 Así mismo, significa la aceptación de la reglamentación de la presente Convocatoria y de las normas contempladas en ella
- 7.9 La presente convocatoria adopta el reglamento de los Campeonatos Nacionales Interclubes de Hockey Sub de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas y las reglas Internacionales CMAS para dichos campeonatos .

**CARLOS ARCE ARIAS**  
Presidente

**CAROLINA CORREA RENGIFO**  
Secretaria